Medellín, septiembre 3 de 2026

Señores: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL J. MEJÍA de Sabaneta, Antioquia

Asunto: PROPUESTA COMERCIAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS – PMIR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL J. MEJÍA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA

Resumen:

La adecuada gestión de los residuos generados en las instituciones educativas constituye un componente fundamental de la gestión ambiental institucional, debido a que estos espacios presentan múltiples fuentes de generación asociadas a las actividades académicas, administrativas, alimentarias, de mantenimiento, jardinería y servicios generales. Una gestión adecuada permite prevenir impactos ambientales, mejorar las condiciones de limpieza y salubridad, fortalecer los procesos de aprovechamiento y promover hábitos responsables en toda la comunidad educativa.

La presente propuesta tiene como finalidad desarrollar la formulación del Plan de Manejo Integral de Residuos (PMIR) de la Institución Educativa Rafael J. Mejía, mediante un proceso técnico orientado a identificar las condiciones actuales de manejo de residuos, establecer oportunidades de mejora y formular estrategias para la prevención, separación, almacenamiento, aprovechamiento, manejo y disposición adecuada de los residuos generados dentro de las instalaciones.

La metodología propuesta contempla una revisión inicial de la información disponible, visita técnica a las instalaciones, identificación de las principales fuentes y tipos de residuos, evaluación de las condiciones actuales de manejo, revisión de los procedimientos existentes y formulación de programas, acciones, indicadores y mecanismos de seguimiento. El PMIR será planteado de manera articulada con los procesos de educación ambiental y el PRAE institucional, buscando que la gestión de residuos no se limite al cumplimiento de disposiciones técnicas, sino que se convierta en una herramienta pedagógica para fortalecer la cultura ambiental de estudiantes, docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

1. Objetivos

1.1. Objetivo general

Formular el Plan de Manejo Integral de Residuos (PMIR) de la Institución Educativa Rafael J. Mejía, mediante el diagnóstico de las condiciones actuales de generación, separación, almacenamiento, aprovechamiento y disposición de residuos, estableciendo estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la gestión integral de residuos dentro de las instalaciones institucionales.

1.2. Objetivos específicos

- Identificar las principales fuentes, tipos y condiciones de generación de residuos dentro de la Institución Educativa Rafael J. Mejía.
- Diagnosticar las condiciones actuales de separación, recolección, almacenamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos generados en la institución.
- Formular estrategias y programas orientados a la prevención, minimización, separación, aprovechamiento y manejo adecuado de los residuos institucionales.
- Establecer un plan de acción con actividades, responsables, metas, indicadores y cronograma para la implementación y seguimiento del PMIR.
- Articular la gestión integral de residuos con los procesos de educación ambiental y fortalecimiento del PRAE, promoviendo la participación de la comunidad educativa y una cultura de manejo responsable de los residuos.

2. Alcance

La presente propuesta comprende la formulación del Plan de Manejo Integral de Residuos (PMIR) para la Institución Educativa Rafael J. Mejía, tomando como referencia las condiciones particulares de la institución, sus actividades, infraestructura, comunidad educativa y dinámica de generación de residuos.

El proceso iniciará con la recopilación y revisión de la información suministrada por la institución, seguida de una visita técnica para identificar las principales áreas generadoras de residuos, los sistemas actuales de separación, los recipientes disponibles, las condiciones de almacenamiento temporal, las rutas internas de manejo y las prácticas implementadas actualmente.

A partir de la información recopilada se elaborará un diagnóstico institucional que permitirá identificar fortalezas, deficiencias y oportunidades de mejora. Posteriormente se formularán los diferentes componentes del PMIR, incluyendo estrategias de prevención y minimización, separación en la fuente, aprovechamiento, manejo de residuos orgánicos, almacenamiento temporal, manejo de residuos especiales y/o peligrosos cuando aplique, educación ambiental, seguimiento y evaluación.

El documento incluirá, como mínimo:

1. Diagnóstico general de la gestión de residuos de la institución.
2. Identificación de fuentes y tipos de residuos generados.
3. Evaluación de las condiciones de separación en la fuente.
4. Evaluación de recipientes y puntos de disposición.
5. Identificación y descripción de las rutas internas de manejo.
6. Evaluación de las condiciones de almacenamiento temporal.
7. Identificación de alternativas de aprovechamiento y valorización.
8. Estrategias para el manejo de residuos orgánicos y residuos provenientes del mantenimiento de zonas verdes.
9. Lineamientos para el manejo de residuos especiales y peligrosos, cuando aplique.
10. Programa de educación y cultura ambiental.
11. Articulación del PMIR con el PRAE institucional.
12. Plan de acción.

13. Indicadores de seguimiento.
14. Cronograma de implementación.
15. Formatos básicos para seguimiento y registro.
16. Recomendaciones técnicas para el mejoramiento progresivo de la gestión institucional de residuos.

La propuesta contempla la entrega del documento final del PMIR en formato digital, incluyendo las modificaciones derivadas de la revisión y validación realizada con el personal designado por la institución.

3. Metodología

El desarrollo del PMIR se realizará mediante un proceso dividido en diferentes fases, buscando que el documento responda a las condiciones reales de la Institución Educativa Rafael J. Mejía y pueda ser utilizado como herramienta de planificación y seguimiento ambiental.

Fase 1. Recopilación de información y revisión documental: Inicialmente se solicitará a la institución la información disponible relacionada con la gestión de residuos, incluyendo documentos ambientales existentes, información sobre el número de estudiantes y personal, actividades desarrolladas, servicios de alimentación, mantenimiento de zonas verdes, sistemas de recolección y disposición y demás información relevante.

Fase 2. Visita técnica y diagnóstico institucional: Se realizará una visita técnica a las instalaciones para identificar las principales áreas generadoras de residuos y verificar las condiciones actuales de manejo.

Durante esta fase se revisarán, entre otros aspectos:

- Aulas y áreas académicas.
- Oficinas y áreas administrativas.
- Zonas de alimentación y cafetería.
- Zonas verdes y huerta escolar.
- Áreas deportivas y recreativas.
- Servicios sanitarios.
- Áreas de almacenamiento.
- Puntos ecológicos y recipientes.
- Espacios destinados al almacenamiento temporal.
- Rutas internas utilizadas para el movimiento de residuos.

Fase 3. Identificación y análisis de residuos: Se realizará la identificación cualitativa de los principales tipos de residuos generados y de las actividades que los producen. Cuando la información disponible y las condiciones de la institución lo permitan, se podrá complementar este análisis con estimaciones o registros de generación.

Se prestará especial atención a los residuos aprovechables, orgánicos, no aprovechables y aquellos residuos especiales que puedan generarse como consecuencia de actividades académicas, de mantenimiento o de servicios institucionales.

Fase 4. Formulación de programas y estrategias: Con base en el diagnóstico se establecerán las estrategias necesarias para mejorar la gestión integral de los residuos, considerando las particularidades de la institución y las posibilidades reales de implementación.

Se formularán programas relacionados con la prevención y minimización, separación en la fuente, aprovechamiento, manejo de residuos orgánicos, almacenamiento, educación ambiental y seguimiento.

Fase 5. Plan de acción e indicadores: Se establecerán las actividades prioritarias para la implementación del PMIR, junto con responsables, metas, indicadores y tiempos de ejecución.

Este componente permitirá que el PMIR sea utilizado como una herramienta de seguimiento y no únicamente como un documento técnico de consulta.

Fase 6. Articulación con el PRAE: Se propondrán estrategias para incorporar el manejo integral de residuos dentro de los procesos de educación ambiental de la institución, aprovechando los residuos como una oportunidad pedagógica para el desarrollo de actividades relacionadas con economía circular, compostaje, separación en la fuente, consumo responsable y aprovechamiento.

Esta articulación buscará complementar los procesos ambientales que actualmente desarrolla la institución y fortalecer la participación de estudiantes y docentes.

Fase 7. Elaboración, revisión y entrega: Finalmente se consolidará el documento técnico del PMIR, se realizará una revisión conjunta con el personal designado por la institución y se incorporarán los ajustes pertinentes antes de la entrega de la versión final.

4. Cronograma de actividades

La formulación del Plan de Manejo Integral de Residuos tendrá una duración estimada de **30 días hábiles**, contados a partir de la entrega de la información requerida por parte de la institución y la realización de la visita técnica.

Las actividades se distribuirán de la siguiente manera:

Semana 1-2: Reunión inicial, recopilación de información, revisión documental, visita técnica e identificación de las principales fuentes de generación y condiciones actuales de manejo.

Semana 3: Consolidación del diagnóstico institucional, análisis de las prácticas actuales de separación, almacenamiento y aprovechamiento, identificación de oportunidades de mejora y formulación inicial de los programas de manejo.

Semana 4-5: Desarrollo de los componentes técnicos del PMIR, formulación de estrategias de educación ambiental, articulación con el PRAE, elaboración del plan de acción, indicadores y cronograma de implementación.

Semana 6: Consolidación del documento, revisión interna, presentación para validación por parte de la institución, incorporación de observaciones y entrega de la versión final.

Nota: El cronograma podrá ajustarse de común acuerdo con la institución de acuerdo con la disponibilidad de espacios, personal e información necesaria para el desarrollo de las actividades.

5. Presupuesto

Item	Precio unitario	Unidad de medida	Cantidad	Total
Formulación del Plan de Manejo Integral de Residuos – PMIR **Incluye la ejecución de 3 jornadas de capacitación a personal designado, seguimiento mensual, entrega de informe a cierre anual y modificaciones finales.**	$5.920.000	und	1	$5.920.000
Total		**$5.920.000**		

6. Resultados esperados

Con el desarrollo de la presente propuesta se espera que la Institución Educativa Rafael J. Mejía cuente con un Plan de Manejo Integral de Residuos estructurado de acuerdo con sus condiciones particulares, que permita orientar progresivamente las actividades relacionadas con la generación, separación, almacenamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos dentro de sus instalaciones.

A corto plazo se espera contar con un diagnóstico claro de las condiciones actuales de manejo de residuos y con la identificación de las principales oportunidades de mejora en las diferentes áreas de la institución.

A mediano plazo, se espera que la implementación de las estrategias propuestas contribuya al mejoramiento de la separación en la fuente, al incremento del aprovechamiento de materiales, al adecuado manejo de residuos orgánicos y a la reducción de residuos destinados a disposición final.

De igual manera, se busca que el PMIR contribuya al fortalecimiento de los procesos de educación ambiental institucional mediante la participación de estudiantes, docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

Finalmente, se espera que el documento constituya una herramienta de planificación que pueda ser actualizada periódicamente y utilizada como soporte para el seguimiento de las metas ambientales de la institución y el fortalecimiento de su PRAE.

6. Condiciones de la propuesta

Para garantizar la adecuada ejecución de la presente propuesta, se exponen a continuación los requerimientos:

1. La Institución Educativa Rafael J. Mejía deberá suministrar oportunamente la información requerida para la elaboración del PMIR.
2. La institución deberá designar una persona de contacto para facilitar la coordinación de las actividades.
3. Se deberá garantizar el acceso del personal de ALAS Y PISTILOS S.A.S. a las diferentes áreas de la institución que sean necesarias para el desarrollo de la visita técnica.
4. La institución deberá facilitar la realización de entrevistas o consultas al personal encargado de servicios generales, mantenimiento, alimentación y demás áreas relacionadas con la gestión de residuos, cuando sea necesario.
5. Las actividades presenciales serán desarrolladas en horario previamente acordado con la institución.
6. Los tiempos estipulados para la elaboración del PMIR estarán sujetos a la entrega oportuna de la información requerida.
7. Las observaciones y solicitudes de ajuste al documento deberán ser remitidas dentro del periodo acordado para la revisión de la propuesta.
8. La presente propuesta contempla la formulación del PMIR y no incluye la ejecución de obras, adquisición de recipientes, adecuación de cuartos de almacenamiento, compra de equipos o implementación física de las medidas propuestas, salvo que estos servicios sean cotizados posteriormente.
9. La realización de una caracterización cuantitativa detallada de residuos que implique jornadas adicionales de separación, pesaje y seguimiento podrá ser cotizada de manera independiente si la institución requiere este nivel de análisis.
10. La presente propuesta y la información suministrada por la institución serán manejadas de manera confidencial y únicamente para los fines relacionados con la elaboración del PMIR.

Se recuerda que esta propuesta, así como cualquier otra información suministrada como archivos adjuntos, son confidenciales y sólo podrán ser empleadas por la entidad a la cual va dirigida. ALAS Y PISTILOS S.A.S. prohíbe su libre divulgación o distribución.

7. Medio de pago

El pago correspondiente a la formulación del PMIR se realizará de acuerdo con las condiciones comerciales establecidas entre la Institución Educativa Rafael J. Mejía y ALAS Y PISTILOS S.A.S.

Cordialmente,

MIGUEL JOSÉ LENGUA HERNÁNDEZ
Gerente General y Representante Legal
ALAS Y PISTILOS S.A.S.

Medellín, 4 de septiembre de 2026

Señores: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL J. MEJÍA de Sabaneta, Antioquia

Asunto: PROPUESTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS – PMIR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL J. MEJÍA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA

1. Presupuesto

Item	Precio unitario	Unidad de medida	Cantidad	Total
Formulación del Plan de Manejo Integral de Residuos – PMIR **Incluye la ejecución de 3 jornadas de capacitación a personal designado, seguimiento mensual, entrega de informe a cierre anual y modificaciones finales.**	$6.300.000	und	1	$6.300.000
Total			**$6.300.000**	

Notas:

La cotización incluye el desarrollo de tres capacitaciones al personal institucional para el correcto desarrollo del PMIR y apoyo técnico para la entrega del informe anual.

2. Condiciones de la propuesta

Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento de las actividades contempladas en la presente propuesta para la formulación del Plan de Manejo Integral de Residuos (PMIR), se establecen las siguientes condiciones y requerimientos:

1. La Institución Educativa Rafael J. Mejía deberá suministrar de manera oportuna y completa la información necesaria para el desarrollo y elaboración del PMIR.
2. La institución deberá designar un responsable o persona de contacto que facilite la comunicación, coordinación y programación de las actividades contempladas en la propuesta.
3. Se deberá garantizar el acceso del personal de la FUNDACIÓN COLOMBIA MÁGICA a las diferentes áreas, espacios e instalaciones de la institución que resulten necesarios para la realización de las visitas técnicas y el levantamiento de información.
4. Cuando sea requerido, la institución deberá facilitar la realización de entrevistas, reuniones o consultas con el personal responsable de servicios generales, mantenimiento, alimentación, administración y demás áreas involucradas en la generación, manejo, almacenamiento y gestión de los residuos.

5. Las actividades presenciales serán programadas y desarrolladas en los horarios previamente concertados entre la institución y la FUNDACIÓN COLOMBIA MÁGICA.
6. Los plazos establecidos para la elaboración y entrega del PMIR estarán condicionados a la disponibilidad, oportunidad y completitud de la información requerida por parte de la institución.
7. Las observaciones, comentarios y solicitudes de ajuste al documento deberán ser remitidos por la institución dentro del periodo establecido para la revisión y validación de la propuesta, con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos acordados.
8. La presente propuesta comprende exclusivamente la formulación y elaboración del PMIR. No incluye la ejecución de obras, adquisición o instalación de recipientes para residuos, adecuación de cuartos o áreas de almacenamiento, compra de equipos, implementación de infraestructura ni ejecución física de las medidas o acciones planteadas en el documento. Estos servicios podrán ser objeto de una cotización independiente, en caso de ser requeridos por la institución.
9. En caso de que la institución requiera una caracterización cuantitativa detallada de los residuos generados, que implique jornadas adicionales de separación, clasificación, pesaje, registro y seguimiento, estas actividades podrán ser cotizadas de manera independiente, de acuerdo con el alcance y nivel de detalle solicitado.
10. La información, documentos, registros y demás insumos suministrados por la institución, así como los productos generados durante el desarrollo de la consultoría, serán tratados con carácter confidencial y utilizados exclusivamente para los fines relacionados con la formulación del PMIR.

La presente propuesta, así como la información y documentación que se suministre como parte de la misma, tiene carácter confidencial y está destinada exclusivamente a la entidad a la cual se dirige. La FUNDACIÓN COLOMBIA MÁGICA restringe su reproducción, divulgación, distribución o utilización por terceros sin autorización previa, salvo cuando exista obligación legal o autorización expresa de las partes.

3. Medio de pago

El pago correspondiente a los servicios de formulación del PMIR se realizará de acuerdo con las condiciones comerciales, valores y forma de pago establecidos entre la Institución Educativa Rafael J. Mejía y la FUNDACIÓN COLOMBIA MÁGICA.

Atentamente,

LUCY DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE HOYOS
Representante Legal
FUNDACIÓN COLOMBIA MÁGICA